

INICIO DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS

¿QUÉ PUEDES TIRAR EN EL CONTENEDOR DE ORGÁNICA?

(TAPA MARRÓN)



Restos de fruta y verdura



Restos de carne y pescado



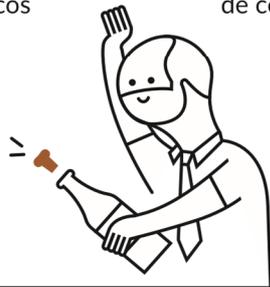
Cáscaras de huevo, de marisco y de frutos secos



Otros restos de comida



Posos de café e infusiones



Tapones de corcho, cerillas y serrín



Papel de cocina y servilletas sucias



Pequeños restos de jardinería

Estimados/as Vecinos/as,

Les informamos que, como ya sucede en determinados barrios de Madrid, a **partir del próximo 1 de octubre**, se comenzará a recoger en su comunidad de vecinos los **residuos orgánicos** de forma separada del resto de residuos, para su aprovechamiento como material fertilizante y para la generación de energía renovable (biogás).

La participación y la ayuda de todos es esencial para seguir haciendo de Madrid un referente en la conservación del medio ambiente. Para lograrlo solo hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Instalaremos, junto a los contenedores existentes actualmente de restos (tapa naranja) y envases tapa amarilla), un nuevo **contenedor de residuos orgánicos de tapa marrón**.

- En este contenedor se deberán depositar los residuos orgánicos como **restos de comida, pequeños restos de jardinería y servilletas y papel de cocida usados**.

- Dicho contenedor se recogerá **diariamente, incluso domingos y festivos**, en el mismo turno que los correspondientes a envases y restos.

- En breve recibirá una carta personalizada con un folleto explicativo y un imán para la nevera, recordatorio de los residuos que deben depositarse en el contenedor de **materia orgánica**.

- Si precisa información adicional, puede contactar a través del teléfono **010**, escribiendo a **organica@madrid.es** o en las páginas web **aciertaconlaorganica.es** y **madrid.es/organica**.

Tu ciudad y el medio ambiente agradecen enormemente su colaboración.